



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1364/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TAE A-01-00035913-7/2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Dra. María Julia Venslavicius, Directora de Administración de Juicio por Jurados, solicita la prórroga del pase interino de Martín Etchepare.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3694/24, que Martín Etchepare reviste el cargo de Secretario Administrativo en la Oficina de Análisis de Políticas Laborales, Sociales y Previsionales de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, conforme Resolución Presidencia N° 331/2023. Actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 636/2024, hasta el 19 de diciembre de 2024. Se solicita la continuidad de su pase interino a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del vencimiento del anterior y por el término de seis (6) meses.

Que la Dra. Gabriela Zangaro, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prestó la conformidad en carácter de superior jerárquico de Martín Etchepare.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25° de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase interino de Martín Etchepare (Legajo N° 8827) a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del 19 de diciembre del corriente, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Juicio por Jurados, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1364/2024**